

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-119-1-M1C025P-0000030-E-C-T
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Coordinación y enlace intra e interinstitucional
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Adicionales a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	119 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Participar como enlace institucional para promover la coordinación y vinculación del sector ambiental de los tres órdenes de gobierno en torno a la protección, restauración y preservación del equilibrio ecológico de zonas conurbadas y metropolitanas del país.
III. FUNCIONES	
1	Coordinar las acciones en el ámbito de su competencia para llevar a cabo la representación de la persona Titular de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional, previa designación, en la vinculación y coordinación integral de la Secretaría, ante los gobiernos de las entidades federativas y/o de los municipios, para la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas.
2	Proponer mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los objetivos de planeación nacional en materia de prevención y control de la contaminación del aire, en zonas metropolitanas.
3	Coordinar la asesoría que se brinde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la homologación y adecuación de la normatividad en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.
4	Determinar los instrumentos jurídicos que resulten aplicables por las autoridades federales, estatales y municipales, conforme a sus respectivas competencias, para regular actividades en zonas urbanas y metropolitanas que afecten o puedan afectar el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas y que requieran de adecuación, armonización u homologación, y para proponer las acciones de coordinación, cooperación y colaboración que correspondan.
5	Evaluar la legislación ambiental de las entidades federativas que tengan zonas metropolitanas y conurbadas para promover la homologación de la regulación en materia de protección del medio ambiente.
6	Dirigir el diseño de criterios para la aplicación de la normatividad orientada a atender la problemática ambiental de las zonas conurbadas o áreas metropolitanas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la actualización de la normatividad vigente.
7	Proporcionar asesoría técnica en la elaboración de convenios y contratos para el diseño, instrumentación y desarrollo de los mecanismos de coordinación entre las entidades federativas y municipios que cuenten con zonas metropolitanas.
8	Colaborar con las autoridades de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, que formen parte de una conurbación o zona metropolitana, en los temas jurídicos en materia de contaminación urbana a fin de establecer acuerdos de coordinación entre las partes.

9	Proponer las acciones para la realización de estudios en materia de residuos sólidos urbanos, manejo especial y peligrosos, que se generen en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que cuenten con zonas conurbadas y metropolitanas, para la elaboración de los instrumentos y programas en el ámbito de sus competencias.
10	Coordinar la integración de propuestas para promover la homologación de las políticas en materia de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos en zonas conurbadas y metropolitanas, con la participación que corresponda de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría.
11	Coordinar el análisis de las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que generen las actividades urbanas, a fin de proponer estudios y proyectos para su atención, en coordinación con el sector, las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales que integren zonas metropolitanas, así como de los sectores social y privado.
12	Promover la participación de los responsables de la infraestructura urbana en el diseño e instrumentación de normas y programas de fomento ambiental y desarrollo urbano sustentable, así como del manejo de residuos urbanos, con el objeto de atender de manera integral las necesidades de las entidades federativas que cuenten con zonas conurbadas y metropolitanas.
13	Colaborar en la formulación de propuestas de convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales y nacionales, públicos o privados, en materia de calidad del aire, agua, suelos, adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de especies, residuos sólidos urbanos o de manejo especial, principalmente generados en actividades urbanas, para lograr un desarrollo sustentable en las zonas conurbadas y metropolitanas.
14	Emitir opinión en coordinación con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, para el desarrollo de criterios y lineamientos con relación al diseño de los programas y proyectos en zonas metropolitanas y áreas conurbadas, con la finalidad de prevenir y controlar la generación de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos.
15	Participar en las actividades para el desarrollo y aplicación de los instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, destinados a disminuir los costos ambientales para contribuir con las unidades administrativas de la Secretaría, sus entidades sectorizadas y otras dependencias competentes de la Administración Pública Federal, en la articulación de las decisiones económicas y ambientales de los sectores productivos de las entidades federativas que cuenten con zonas conurbadas y metropolitanas.
16	Implementar los mecanismos para la determinar los efectos económicos del cumplimiento de la normatividad ambiental, en acompañamiento con el Sector y las entidades federativas.
17	Proponer el desarrollo de estudios para el análisis de cuentas económico-ambientales, aplicando las metodologías de evaluación de gastos, en coordinación con el sector y las entidades federativas que cuenten con zonas conurbadas y metropolitanas.
18	Atender las demás actividades que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Se trabaja en conjunto con las demás áreas de adscripción de la dependencia, para coordinar las acciones de vinculación del sector ambiental. Externas: Se realiza la coordinación con los gobiernos de las demás entidades federativas, así como s
Características de la Información	La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto Coordinar e integrar los esfuerzos de los tres ordenes de gobierno, con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los gobiernos estatales que conforman a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Desarrollar y coordinar estudios base para la conformación, integración y homologación de políticas ambientales en la región centro del país.

Debe declarar situación patrimonial

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

8 años

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	PLANIFICACION URBANA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DE LA ATMOSFERA
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒	FRECUENCIA : Siempre	CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒
HORARIO DE TRABAJO : Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐	
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO : CONDICIONES DE OFICINA		
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES		
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	3	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	3	SI
Observaciones		
Sin observaciones		
Observaciones Especialista		
Sin observaciones		
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)	Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
Especialista : Nombre y Firma	DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación: 15/02/2023	Fecha Consulta: 04/03/2024	
Día/ mes/ año	Día/ mes/ año	
Fecha del puesto inicio: 15/02/2023	Fecha del puesto fin: VIGENTE	